ASOCIACIÓN DE CLUBES DE PUNILLA

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BOLETÍN N°7/26 ANEXO

En la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, al primer día del mes de mayo del año 2026, se reúnen los miembros del Tribunal de Disciplina de la Asociación de Clubes de Punilla para dar a conocer el siguiente boletín, correspondiente a la Fecha 4 del Apertura 2026:

EXPEDIENTE

EXPEDIENTE N° 12/26: Rectificación arbitral.

VISTO el informe arbitral del encuentro de Reserva Masculina entre el Club Atlético La Falda y el Club Martín Ferreyra, junto con la rectificación presentada por el árbitro David Heredia, **CONSIDERANDO QUE** se ha acreditado un error material en la identificación original del infractor y que el jugador expulsado es en realidad el Sr. Sahid (DNI 46.379.441), perteneciente al Club Martín Ferreyra, por haber aplicado un golpe de puño a un adversario mientras el balón estaba en disputa; **QUE** dicho error técnico y administrativo por parte del colegiado vulnera la precisión exigida en los documentos oficiales; es por eso que este Honorable Tribunal de Disciplina **RESUELVE**: **1)** Rectificar el acta del encuentro, dar por nula cualquier acción administrativa previa contra el Club Atlético La Falda respecto a este incidente y proceder a la sanción del jugador Sahid conforme a lo establecido en el Reglamento de Transgresiones y Penas; **2)** Sancionar por el término de dos (2) semanas al árbitro Sr. David Heredia, por incurrir en error en la confección del informe arbitral, de acuerdo a lo previsto en el Art. 270° del R.T.P.

MIEMBROS PRESENTES: Dr. Facundo Giménez Grella (presidente), Sr. Iván Goñi (secretario) y Sr. Valentín Gordillo (vocal).